



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75 º aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina*

Mercedes (B), 10 de septiembre 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N° 131/2013-Alc. 23- D-E.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 10/09/2024, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9371/2024

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a disponer del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Ch. 55, Mza. 55 E, Parcela 15 , Partida Inmobiliaria 33.566.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal,
muy atentamente.-